

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUINTA LAGUACOTO CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cayambe, a los 31 días del mes de marzo de 2017, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Santa Rosa de Cusubamba, Vía a Chanoc S/N, se encuentran reunidos los señores:

1. DEL SALTO ESPINOSA RODRIGO FABIÁN, propietario de 200 participaciones.
2. DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO, propietario de 200 participaciones.

Los presentes representan a la totalidad del capital social que es de USD 400.00, mismo que se encuentra dividido en 400 participaciones por el valor de USD 1.00 cada una. Preside la Junta el socio Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, y actúa como Secretario ad hoc el Gerente General de la compañía Fabián Gonzalo Del Salto Espinosa.

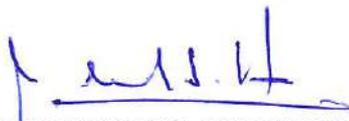
De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aprobar el informe de la Gerencia General
2. Aprobar el estado de situación financiera y de resultados integral al 31 de diciembre del 2016
3. Determinar el destino de los resultados del ejercicio

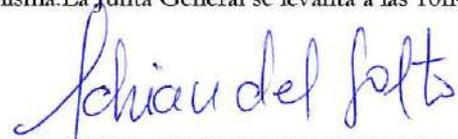
Luego de varias intervenciones de los señores socios, la Junta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el estado de situación financiera y de resultados integral por el ejercicio económico del año 2016;
3. Resolver que la pérdida del ejercicio se registren como parte de los resultados acumulados en las cuentas patrimoniales.

Sin tener más puntos que tratar en esta sesión, el Presidente de la Junta ordena un receso para la preparación de la presente acta, luego de la cual la misma ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que suscriben los comparecientes al pie de la misma. La Junta General se levanta a las 10h40.



DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
Socio
Presidente de la Junta



DEL SALTO ESPINOSA RODRIGO FABIAN
Socio
Secretario Ad Hoc